INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 4120000-783-2019

El/la Jefe de Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y al Reconciliación, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato y/o Convenio Nro. 4120000-783-2019 presentó informe final con el fin de proceder a liquidación en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	UNION TEMPORAL JPC PROSEDER 2019		
Objeto:	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011.		
Valor del contrato:	1,756,772,457.00 incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	$ 1.424.307.860,00 incluido IVA
Valor total del contrato:	$ 3.181.080.317,00 incluido IVA	**Valor ejecutado:**	$ 2.880.858.091 incluido IVA
Plazo inicial del contrato:	105 días cal	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	151 días cal
Prórroga N°1:	16/12/2019	**Tiempo**	46 días cal
Prórroga N°2:	3/01/2020	**Tiempo**	90 días cal
Prórroga N°3:	30/03/2020	**Tiempo**	15 días cal
Plazo final del contrato:	256 días cal	**Fecha de suscripción:**	30/08/2019
Fecha de iniciación:	03/09/2019	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	**Fecha de terminación:**	15/05/2020
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)		**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4120000-783-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
1. Cumplir todas las especificaciones y obligaciones establecidas en el anexo técnico del proceso.	Se revisaron los documentos que hacen parte de la materialización de entrega de las medidas el cual evidencia el cumplimiento según el anexo técnico del contrato.	Informe técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99
2. El contratista deberá cumplir con el procedimiento e implementar lo establecido en el documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." suministrado por la Alta Consejería para los Derechos de la Victimas la Paz y la Reconciliación, el cual hará parte integral de los documentos del proceso de selección.	Se revisaron los documentos que hacen parte de la materialización de entrega de las medidas el cual evidencia el cumplimiento del procedimiento de "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.": *modalidad del servicio (arriendo, prorroga, transporte de emergencia) *condiciones habitacionales *contrato arriendo *Tiquetes para el caso de transporte de emergencia *Acta de entrega de la ayuda humanitaria *Acta de entrega de Kits-enseres	Informe técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99
3. El contratista, por ser responsable de esta actividad, asumirá los costos y gastos que surjan de la inadecuada implementación según lo establecido en documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria.	Durante el proceso de selección del contrato se estipularon los controles presupuestales desde la estructura de costos para prevenir una inadecuada implementación de costos. Por otra parte en el seguimiento diario al contratista mediante matriz compartida no se evidenciaron faltas considerables a la "Guía	Informe técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99

	Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria".		
4. Presentar el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y para aprobación de los supervisores designados por la SECRETARIA GENERAL, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida con los soportes respectivos para el cumplimiento de los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Si el personal propuesto no cumple con los requisitos exigidos por la Secretaría General, el contratista deberá efectuar los cambios pertinentes de manera inmediata, cuantas veces sea necesario sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.	El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soportes los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en el anexo técnico 2 en cuanto al personal mínimo requerido "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del contrato **y previo a la suscripción del acta de inicio**, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico"		Tomo 3 a tomo 99
5. Entregar medidas de transporte de emergencia, garantizando que estas correspondan a un estudio de disponibilidad del servicio de transporte con cobertura de orden nacional y asegurando la inmediatez que requiere esta medida.	Mediante seguimiento diario se otorgó previo visto bueno por correo electrónico y se verificó soporte mediante informe financiero mensual que radica el operador.	Informe técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99
6. Participar o delegar la participación en el comité Técnico a quien tenga capacidad de decisión sobre el seguimiento en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	Para el comité técnico correspondiente al mes de enero la Unión Temporal JPC PROSEDER, en representación del respectivo delegado participando de dicho comité según lo estipulado en el anexo técnico del contrato.	Actas de comité técnico	Tomo 3 a tomo 99
7. Ingresar la información de	Se realizó seguimiento diario	Informe	Tomo 3 a tomo 99

bienes y servicios otorgados a las víctimas con respecto de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata, de manera discriminada, veraz, eficiente y oportuna en los sistemas de información de víctimas de Bogotá proporcionados por la Secretaría General - ACDVPR, para lo cual requiere disponer de un equipo o equipos de cómputo con acceso permanente y estable a internet.	de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	
8. Garantizar la entrega de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata en un transcurso de tiempo no mayor a 3 días hábiles desde el otorgamiento de la misma.	Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo, verificándolo con el sistema de información SIVIC, los correos que reportan novedades desde los CLAV y el contratista, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Informe técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99
9. Presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, respecto del mes anterior, a la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adjuntando a los mismos los soportes respectivos que acrediten la ejecución de los recursos en el desarrollo de cada una de las actividades según la estructura de costos, en los informes deberá discriminarse: fecha de aprobación de la medida, fecha de entrega de la	El contratista UT JPC PROSEDER 2019 presenta su quinto informe con radicado SIGA 1-2020-4839.0	Informe técnico, operativo y financiero presentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99

medida, nombre de coordinador de CLAV, tipo de identificación del beneficiario, número de identificación del beneficiario, nombre del beneficiario, numero de contacto del beneficiario, modalidad del servicio (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia), número de personas del núcleo familiar, numero de Kits o enseres entregados (Dormitorio, Cocina y Vajilla), tipo de tasación, dirección donde se entregó la medida de ayuda humanitaria así como los datos de contacto, valor de la medida (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia) y los demás datos que se requieran.			
10. Crear un archivo digital de los documentos soporte de la entrega de las medidas y mantenerla disponible, para efectos de proporcionar información a los organismos de control o el supervisor a través de ACDPR lo requieran.	El contratista JPC PROSEDER 2019 desde sus propios principios tiene su archivo digital, en el informe que presenta en el periodo de mayo de 2020 adjunta 1 cd con copia de toda la información presentada.	N/A	N/A
11. Una vez terminado el contrato, el contratista se obliga a presentar un informe final de la ejecución del contrato con el estado financiero a la supervisión del contrato designada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que contengan los respectivos soportes y consolidados de las actividades.	El contratista JPC PROSEDER 2019, presento el informe final correspondiente	Radicado contratista	Adjunto al presente
12. Garantizar el equipo mínimo requerido durante la ejecución del contrato. Cualquier cambio del mismo debe ser autorizado por la supervisión del contrato.	El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en el anexo	Radicado por el contratista	1996 a 302 de Tomo 2

	técnico 2 en cuanto al personal mínimo requerido "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del contrato **y previo a la suscripción del acta de inicio**, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico".		
13. Garantizar la entrega de los elementos que componen los kits suministrados según las especificaciones del anexo técnico y los elementos adicionales ofrecidos en el proceso de selección. En caso de evidenciarse defectos en los elementos, el contratista debe reemplazar el elemento en un tiempo no superior a 24 horas.	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del recibido a satisfacción de los elementos que componen las entregas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo según lo requerido en el anexo técnico suministrado en el proceso de contratación SGA-AB-04-2019.	forme técnico, operativo y financiero sentado por el contratitas	Tomo 3 a tomo 99
14. Pagar oportunamente los salarios, aportes parafiscales a que haya lugar y los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales.	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de todos sus trabajadores.	rme técnico, perativo y inanciero entado por el ontratitas	Tomo 3 a tomo 99

3. GESTIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 19/06/2020 un total de (8) pagos, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS ($ 2.880.858.091,00), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula forma de pago del contrato, así:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4120000-783-2019

PAGO Nro. 1		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.**
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 1**	Folio 1.739 de tomo 15
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución septiembre 2019	Folio 1.741 -2.743 de tomo 15 -18
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	Folio 2733 de tomo 15
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	Folio 1.735 de tomo 15
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	6351 de 18/11/2019 Valor: $ 390.049.968,00	Folio 2731 tomo 15

PAGO Nro. 2		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.**
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 2**	Folio 1.739 de tomo 15
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución octubre 2019	Folio 1.741 -2.743 de tomo 15
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	Folio 2733 de tomo 15
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	Folio 1.735 de tomo 15
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	6375 de 21/11/2019 Valor: $ 390.872.103,00	Folio 2731 tomo 15

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4120000-783-2019

PAGO Nro. 3		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.**
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 3**	Folio 5.316 de tomo 28
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución de noviembre 2019.	Folio 5.323 de tomo 28
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	Folio 5.315 de tomo 28
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	Folio 1.735 de tomo 15
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	7262 de 23/12/2019 Valor: $ 303.779.205,00	Folio 5.313 tomo 28

REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.**
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 4.**	Folio 7.410 de tomo 39
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución de diciembre 2019.	Folio 7.417 de tomo 39
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	Folio 7.406 de tomo 39
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	Folio 7.411 de tomo 39
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	7948 de 25/02/2020 Valor: $ 356.166.835,00	Folio 7.407 tomo 39

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4120000-783-2019

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas de venta UT 5	TOMO 48 AL 99
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución de enero 2020.	TOMO 48 AL 99
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	TOMO 48 AL 99
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	TOMO 48 AL 99
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	8032 de 02/04/2020 Valor: $ 300.458.360,00	TOMO 48 AL 99

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 6.**	TOMO 48 AL 99
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución de febrero 2020.	TOMO 48 AL 99
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	TOMO 48 AL 99
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	TOMO 48 AL 99
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	8045 de 17/04/2020 Valor: $78.445.986.00 901 de 17/04/2020 Valor: $ 491.717.019,00	TOMO 48 AL 99

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4120000-783-2019

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 7**	TOMO 48 AL 99
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución de marzo 2020.	TOMO 48 AL 99
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	TOMO 48 AL 99
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	TOMO 48 AL 99
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	1378 de 26/05/2020 Valor: $ 306.145.151,00	TOMO 48 AL 99

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
Facturas o documentos equivalentes	**Facturas de venta UT 8**	TOMO 48 AL 99
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Ejecución de abril 2020.	TOMO 48 AL 99
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de Cumplimiento	TOMO 48 AL 99
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de pago de seguridad social, emitido por revisoría fiscal.	TOMO 48 AL 99
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	1889 de 19/06/2020 Valor: $ 263.223.464,00	TOMO 48 AL 99

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
Nº 4120000-783-2019

__/__/____ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS ($_____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS ($_____), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

FACTURA Nro. ____			
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.**	**OBSERVACIONES**

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SI ____ NO____

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. ____			
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL - SOPORTE**	**OBSERVACIONES**

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SI ____ NO____

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 02/09/2019, la cual se constituyó así:

- Fue el 03/09/2019.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS
			SEGUROS DEL ESTADO S.A.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4120000-783-2019

			FECHA INICIO	FECHA FINAL
21-44-101304	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$527,031,737.10	30/08/2019	15/06/2020
21-44-101304	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$87,838,622.85	30/08/2019	15/12/2022
21-44-101304	CALIDAD DEL SERVICIO	$351,354,491.40	30/08/2019	15/12/2019
21-44-101304	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 545,931,737.10	30/08/2019	31/07/2020
21-44-101304	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$545,931,737.10	30/08/2019	31/07/2020
21-44-101304	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$90,988,622.85	30/08/2019	31/01/2023
21-44-101304	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$90,988,622.85	30/08/2019	31/01/2023
21-44-101304	CALIDAD DEL SERVICIO	$363,954,491.40	30/08/2019	31/01/2020
21-44-101304	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$363,954,491.40	30/08/2019	31/01/2020
21-44-101304	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$790,431,737.10	30/08/2019	30/10/2020
21-44-101304	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$131,738,622.85	30/08/2019	30/04/2023
21-44-101304	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$526,954,491.40	30/08/2019	30/04/2020
21-44-101304	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 954,324,095.10	30/08/2019	15/11/2020
21-44-101304	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$159,054,015.85	30/08/2019	15/05/2023

21-44-101304	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$636,216,063.4	30/08/2019	15/05/202

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Modificación	12/11/2019	N/A	MODIFICACION 1	
Prorroga N° 1	16/12/2019	$63,000,000.00	46 días cale.	
Prorroga N° 2	03/01/2020	$815,000,000.00	90 días cale	
Prorroga N° 3	30/03/2020	$546,307,860.00	15 días cale.	

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	
	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá

diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	X
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	X

6. OBSERVACIONES

Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar, de lo contrario no diligencie.

- Con el fin de dar trámite al proceso de liquidación, se realizó la verificación entre el reporte de información de la plataforma SIVIC y los soportes entregados por el contratista UTJP PROSEDER, donde se evidenció que 7 medidas entregadas, no coinciden con lo relacionado en la plataforma en mención, por lo cual el contratista UTJP PROSEDER, realizará el reintegro a la Entidad mediante nota crédito a la factura UT 9, por valor de $484.000. De acuerdo a lo anterior, por parte del contratista se recibió la nota crédito por el valor mencionado, realizando el descuento de este al momento de dar trámite al pago pendiente del periodo correspondiente al mes de mayo- junio 2020. Así las cosas, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. adeuda al contratista, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE $127.693.627,00 correspondiente al último pago de ejecución y con la aplicación del respectivo descuento de la nota crédito recibida por el contratista. Este valor debe ser cancelado una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato, de acuerdo a lo consagrado en el mismo.

- El contrato cuenta con un saldo no ejecutado por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUVE PESOS M/CTE ($172.528.599) el cual se encuentra a favor de la Entidad, en cuanto el contrato contemplaba realizar el pago por los servicios realmente prestados y teniendo en cuenta que la emergencia SOCIAL Y SANITARIA AFECTO LAS DINAMICAS DE EJECUCIÓN DEBIDO A las medidas

dispuestas del Gobierno Nacional respecto a la cuarentena estricta lo que impacto en una baja demanda de los servicios.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA	Jefe de Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y al Reconciliación	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA
N/A	Responsable del insumo técnico.	N/A
N/A	Responsable del insumo jurídico.	N/A
N/A	Responsable del insumo financiero.	N/A

Proyectó: Leidy Valderrama
Revisó: Carolina Bernal
Aprobó: Diego Peña

Nota: La fecha de expedición del presente documento corresponde a la que arroja el sistema de gestión documental al momento de su radicación.